

**FICHA TECNICA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
06	Abril	2017	
HOMOCLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRÁMITE
SOPDUE-DU-FRACC-009	FRACCIONAMIENTO PRORROGA O REDUCCIÓN DE GARANTIAS		Dentro de la vigencia de la etapa solicitada
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
20 Días hábiles	Trámite para la obtención de la autorización de la Prorroga o reducción de garantías de un fraccionamiento, respecto a las obras de urbanización.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
La Reducción de garantías es a petición del contribuyente, se solicita cuando desea que se le autorice un nuevo monto de la fianza que tiene vigente o concederá en el Proyecto de ventas a favor del Municipio de Santiago, Nuevo León. La Prorroga es a petición del contribuyente, se solicita cuando desea que se le autorice la ampliación del plazo para cumplir con las obras de urbanización.			
EL TRÁMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		DIRECCIÓN DE REGISTRO PUBLICO (Solo si la fianza es mediante lotes en garantía)	
TIPO DE TRÁMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SOLICITUD OFICIAL: Tamaño carta	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRÁMITE	DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE		
Tipo de trámite, datos generales del propietario, datos generales del predio	<b>PRORROGA O REDUCCION DE GARANTIAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Trámite de Prórroga y/o Reducción de Garantías (<a href="#">link</a>).</li> <li>Escrito en el que se expliquen los motivos de la solicitud de prórroga o reducción de garantías.</li> <li>Copia del acuerdo del antecedente inmediato.</li> <li>Programa y presupuesto de obras autorizado y 2 copias de cada uno de los planos de las obras de urbanización aprobados en el proyecto ejecutivo. (Nuevo programa de obras y en su caso nuevo presupuesto de obras firmados por el propietario (s), apoderado (s), así como los peritos responsables).</li> <li>Avance de obras. (con sus respectivas fotografías)</li> <li>Documento que acredite la personalidad de conformidad con esta Ley y demás ordenamientos jurídicos. (Carta poder, Acta Constitutiva, Identificaciones oficiales)</li> <li>Documento que acredite el pago de las contribuciones correspondientes.</li> <li>Tratándose de reducción de garantías, nueva proposición de garantía hipotecaria o fianza suficiente a favor del Municipio la cual deberá redactarse en la forma y términos que sea solicitado por dicha autoridad, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</li> </ol>		
MONTO A PAGAR	FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR		
3.5 Cuotas por Copia del Acuerdo. 58.5 cuotas por Derechos por Prórroga 58.5 cuotas por Derechos por Reducción de Garantías.	Acorde al art. 52 Bis Fracción V inciso e) y 52 Bis Fracción V inciso g) de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.		



**FICHA TECNICA**

LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Torre Administrativa Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA	
		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE	
		<input type="checkbox"/> PAGO EN LÍNEA	
EL TRÁMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRAMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente. Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago, Nuevo León.		
<input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA			
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
<b>Dirección de Desarrollo Urbano</b>			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
<b>Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza</b>			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Palacio de Justicia. Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.	24515788 y 89	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Que el expediente contenga todos los documentos previstos para dicho trámite en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León			
EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Publicas Dirección de Alumbrado Publico	Revisar el avance de las obras de urbanización.	
OBSERVACIONES			
Sin Observaciones			
ELABORÓ		APROBÓ	
<b>Arq. Daniel Casas Sánchez</b> Dictaminador		<b>Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza</b>	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	